



## **HECHOS RELEVANTES**

Correspondientes al período terminado  
el 30 de Junio de 2012

## HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en el período 31 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2012, es el siguiente:

### 1. Junta Ordinaria de Accionistas de Casablanca Generación S.A.

En Casablanca a 28 de marzo de 2012, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calle Portales N° 187, Casablanca.

En la referida Junta se tratarán las siguientes materias:

- Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.
- Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 y reparto de dividendos.
- Política de Dividendos del Ejercicio 2012.
- Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- Operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- Determinación del periódico en el que efectuarán las publicaciones que ordena la ley.
- Materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria.

### 2. Renovación de Directorio

En Junta General de Accionistas de Casablanca Generación S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2012, se renovó el Directorio, el que quedó integrado como sigue:

<b>Directores</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Presidente Francisco Mualim Tietz	Luis Eduardo Pawluszek
Vicepresidente Marcelo Luengo Amar	Roberto García
Allan Hughes García	Sergio De Paoli Botto
Manuel Pfaff Rojas	Alejandro Bravo García
Héctor Bustos Cerda	Juan Carlos Baeza Muñoz
Julio Hurtado Hurtado	Alvaro Jaramillo Pedreros
Gonzalo Delaveau Coveña	Adolfo Larraín Ruiz-Tagle

### 3. Proyecto de generación hidroeléctrica

En Sesión de Directorio de Casablanca Generación S.A., celebrada el 29 de mayo 2012, se tomó conocimiento del avance que presenta el desarrollo del proyecto de generación hidroeléctrica que utilizaría derechos de agua de propiedad de la sociedad. También se analizó en dicha oportunidad la posibilidad de enajenar los referidos derechos de agua, junto con el proyecto en su actual etapa de desarrollo.

Considerando que los mencionados derechos de agua son el único activo de relevancia de la sociedad, representativos junto a los estudios desarrollados hasta la fecha de un 97,3% del total de sus activos, se acordó calificar como hecho esencial la posibilidad de enajenación, siendo informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de mayo 2012.

Dado que no hay compromisos adquiridos para una posible enajenación, no se puede determinar por ahora el impacto en resultados.